	MUNICIPIO DE GUACHENÉ CAUCA	Código: RE-AP-CO-02
	SECRETARIA DE SALUD	Versión: 02
		Fecha: 30-11-2014
		Página 1 de 14

SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA


FECHA:	Guachené Cauca – 07 de Abril de 2022
RAZÓN SOCIAL CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GUACHENE
PLIEGO DEFINITIVO: SECRETARIA	NO SECRETARIA DE SALUD
COMPETENCIA PARA ADJUDICAR	ALCALDE MUNICIPAL
MODALIDAD:	SELECCIÓN ABREVIADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
CAUSAL:	SELECCIÓN ABREVIADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
NUMERO DE PROCESO EN SECOP:	SAMC-002-2022
ALCALDE DEL OBJETO:	REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LAS ACCIONES DE SALUD PUBLICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PARA EL MUNICIPIO DE GUACHENÉ CAUCA VIGENCIA 2022.
PRESUPUESTO OFICIAL:	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000) M/CTE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Certificado de disponibilidad presupuestal No. 90 del 03 de enero de 2022, por valor de \$ 150.000.000 expedido por el jefe de presupuesto.
CONSULTA DE PLIEGOS:	<u>WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO</u> OFICINA JURÍDICA.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE GUACHENÉ
LUGAR DE AUDIENCIAS:	Oficina Jurídica, Edificio CAM, Guachené - Cauca
LUGAR DE CORRESPONDENCIA:	Calle 4 No 5-46. oficinajuridica@guachenecauca.gov.co
LUGAR DE ENTREGA DE PROPUESTAS	Calle 4 No 5-46. Recepción
TIPO DE ADJUDICACIÓN:	TOTAL
<i>Elaboro: Karen rosero peña Firma:</i>	<i>Reviso y Aprobó: Karen rosero peña Firma:</i>

“VAMOS CONSTRUYENDO FUTURO Y CONFIANZA”

Teléfono: +57 (2) 8259101 – 8259105 – 8259106 Fax: +57 (2) 8259107

Dirección: Calle 4 # 5 – 46 Jorge Eliécer Gaitán, Guachené-Cauca Código Postal: 191087

Página Web: www.guachene-cauca.gov.co Correo Electrónico: contactenos@guachene-cauca.gov.co

	MUNICIPIO DE GUACHENÉ CAUCA	Código: RE-AP-CO-02
	SECRETARIA DE SALUD	Versión: 02
		Fecha: 30-11-2014
		Página 2 de 14

CLASE DE CONTRATO:	SERVICIOS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	HASTA EL 20 DICIEMBRE 2022
FORMA DE PAGO:	La Administración Municipal pagará el 20% anticipado y el otro 80% se pagara mediante actas parciales, previa presentación de la cuenta de cobro o factura debidamente legalizada y cumplido a cabalidad el objeto contractual, una vez haya sido recibida a satisfacción por parte del interventor del contrato del municipio o quien hace sus veces, y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda.
OFERTAS ALTERNATIVAS:	NO
MULTAS:	PROPORCIONALES AL VALOR DEL CONTRATO Y A LOS PERJUICIOS SUFRIDOS
CAUSAL PENAL:	10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	18 de abril 8:30am
ACUERDO COMERCIAL	NO
SUSCEPTIBLE A MI PYME	SI
PRECALIFICACIÓN	NO

REQUISITOS HABILITANTES.

5.1 REQUISITOS HABILITANTES.

.1.5 Existencia y representación legal

Si el proponente es una persona natural nacional deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su cédula de ciudadanía y deberá contar con tarjeta profesional de administración en salud, para lo cual deberá allegar copia de la tarjeta profesional.


<i>Elaboro: Karen rosero peña</i> <i>Firma:</i>	<i>Reviso y Aprobó: Karen rosero peña</i> <i>Firma:</i>
----------------------------------------------------	------------------------------------------------------------

“VAMOS CONSTRUYENDO FUTURO Y CONFIANZA”

Teléfono: +57 (2) 8259101 – 8259105 – 8259106 Fax: +57 (2) 8259107

Dirección: Calle 4 # 5 – 46 Jorge Eliécer Gaitán, Guachené-Cauca Código Postal: 191087

Página Web: www.guachene-cauca.gov.co Correo Electrónico: contactenos@guachene-cauca.gov.co

	MUNICIPIO DE GUACHENÉ CAUCA	Código: RE-AP-CO-02
	SECRETARIA DE SALUD	Versión: 02
		Fecha: 30-11-2014
		Página 3 de 14

Y si es persona natural extranjera domiciliada en Colombia, mediante la copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad competente.

Si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en el cual se verificará:

- Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso.
- Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso.
- El nombramiento del revisor fiscal en caso que exista
- Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (Contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio
- Si la Oferta es suscrita por una persona jurídica extranjera a través de la sucursal que tenga abierta en Colombia, se deberá acreditar la capacidad legal de la sucursal y de su representante o mandatario, mediante la presentación del original del Certificado del Registro Único de Proponentes y Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición máximo de 30 días antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección por la Cámara de Comercio de la ciudad de la República de Colombia en la cual se encuentre establecida la sucursal. Cuando el representante legal de la sucursal tenga restricciones para contraer obligaciones, deberá acreditar autorización suficiente del órgano competente social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad. Dicha autorización debe haber sido otorgada previamente al cierre del presente proceso de selección.

4.1.6. Existencia y representación legal extranjeros


<i>Elaboro: Karen rosero peña</i> <i>Firma:</i>	<i>Reviso y Aprobó: Karen rosero peña</i> <i>Firma:</i>
----------------------------------------------------	------------------------------------------------------------

“VAMOS CONSTRUYENDO FUTURO Y CONFIANZA”

Teléfono: +57 (2) 8259101 – 8259105 – 8259106 Fax: +57 (2) 8259107

Dirección: Calle 4 # 5 – 46 Jorge Eliécer Gaitán, Guachené-Cauca Código Postal: 191087

Página Web: www.guachene-cauca.gov.co Correo Electrónico: contactenos@guachene-cauca.gov.co

	MUNICIPIO DE GUACHENÉ CAUCA	Código: RE-AP-CO-02
	SECRETARIA DE SALUD	Versión: 02
		Fecha: 30-11-2014
		Página 4 de 14

La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia acreditará su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte.

Las personas jurídicas extranjeras deberán cumplir los siguientes requisitos:

- (i) Acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente.
- (ii) Acreditar que su objeto social incluya las actividades principales objeto del presente proceso.
- (iii) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso.

Los proponentes personas jurídicas o integrantes de proponentes plurales deben acreditar autorización suficiente del órgano social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad. Dicha autorización debe haber sido otorgada previamente al cierre del proceso de selección.

La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento, en el término establecido en estos pliegos de condiciones, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.

Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica. Las personas jurídicas extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información


<i>Elaboro: Karen rosero peña</i> <i>Firma:</i>	<i>Reviso y Aprobó: Karen rosero peña</i> <i>Firma:</i>
----------------------------------------------------	------------------------------------------------------------

“VAMOS CONSTRUYENDO FUTURO Y CONFIANZA”

Teléfono: +57 (2) 8259101 – 8259105 – 8259106 Fax: +57 (2) 8259107

Dirección: Calle 4 # 5 – 46 Jorge Eliécer Gaitán, Guachené-Cauca Código Postal: 191087

Página Web: www.guachene-cauca.gov.co Correo Electrónico: contactenos@guachene-cauca.gov.co

	MUNICIPIO DE GUACHENÉ CAUCA	Código: RE-AP-CO-02
	SECRETARIA DE SALUD	Versión: 02
		Fecha: 30-11-2014
		Página 5 de 14

no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliego, tal como lo dispone el artículo 188 del Código de Procedimiento Civil Colombiano.

Siempre deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales relacionados con la legalización, Consularización o apostille y traducción de documentos otorgados en el extranjero exigidos para la validez y posibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior y que puedan obrar como prueba, conforme a lo dispuesto en el artículo 480 del Código de Comercio de la República de Colombia y lo previsto en este Pliego de Condiciones.

4.1.7 Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 modificada por el artículo 221 del decreto 019 de 2012, por ser un contrato de prestación de servicios de salud, no se requiere estar inscrito en el RUP. Artículo 6 ley 1150 de 2007. De la verificación de las condiciones de los proponentes.

Modificado por el Decreto 019 de 2012, nuevo texto:

“Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, se inscribirán en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal. No se requerirá de este registro, ni de clasificación, en los casos de contratación directa; contratos para la prestación de servicios de salud; contratos de mínima cuantía; enajenación de bienes del Estado; contratos que tengan por objeto la adquisición de productos de origen o destinación agropecuaria que se ofrezcan en bolsas de productos legalmente constituidas; los actos y contratos que tengan por objeto directo las actividades comerciales e industriales propias de las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta y los contratos de concesión de cualquier índole. En los casos anteriormente señalados, corresponderá a las entidades contratantes cumplir con la labor de verificación de las condiciones de los proponentes”.

Proceso de prestación de servicios de salud para PIC contratación 2022.

Según el Ministerio De Salud Y Protección Social la prestación de servicios de salud, se encuentra reglamentada en la política nacional de prestación de


Elabó: Karen rosero peña Firma:	Revisó y Aprobó: Karen rosero peña Firma:
------------------------------------	----------------------------------------------

“VAMOS CONSTRUYENDO FUTURO Y CONFIANZA”

Teléfono: +57 (2) 8259101 – 8259105 – 8259106 Fax: +57 (2) 8259107

Dirección: Calle 4 # 5 – 46 Jorge Eliécer Gaitán, Guachené-Cauca Código Postal: 191087

Página Web: www.guachene-cauca.gov.co Correo Electrónico: contactenos@guachene-cauca.gov.co

	MUNICIPIO DE GUACHENÉ CAUCA	Código: RE-AP-CO-02
	SECRETARIA DE SALUD	Versión: 02
		Fecha: 30-11-2014
		Página 6 de 14

servicios de salud establecida en la LEY 1122 DE 2007 y sus Decretos reglamentarios, la cual establece como principal objetivo: garantizar el acceso y calidad de servicios optimizar el uso de los recursos promover los enfoques de atención centrados en el usuario y lograr la estabilidad financiera de las institución prestadora de servicios de salud pública.

4.1.8 garantías

a. Garantía de seriedad de la oferta

El Proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta (Sobre No. 1), so pena de rechazo, una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la póliza, será susceptible de aclaración por el proponente o de conformidad con lo solicitado por el Municipio.

La Oferta deberá incluir la Garantía de Seriedad de la misma, que deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento, y asegure la firma, legalización, perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de ejecución del Contrato por parte del Adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en los Art. 110 y siguientes del DECRETO 1082 DE 2015.

a) Garantía de cumplimiento

El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, a favor de la entidad contratante. la garantía de cumplimiento debe tenerlos siguientes amparos:

Cumplimiento del Contrato. Por suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

❖ **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.** Por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato y su vigencia será igual al término de ejecución del contrato y tres (03) años más.

❖ **Calidad del Servicio.** Por suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.


Elaboro: Karen rosero peña Firma:	Reviso y Aprobó: Karen rosero peña Firma:
--------------------------------------	----------------------------------------------

“VAMOS CONSTRUYENDO FUTURO Y CONFIANZA”

Teléfono: +57 (2) 8259101 – 8259105 – 8259106 Fax: +57 (2) 8259107

Dirección: Calle 4 # 5 – 46 Jorge Eliécer Gaitán, Guachené-Cauca Código Postal: 191087

Página Web: www.guachene-cauca.gov.co Correo Electrónico: contactenos@guachene-cauca.gov.co

	MUNICIPIO DE GUACHENÉ CAUCA	Código: RE-AP-CO-02
	SECRETARIA DE SALUD	Versión: 02
		Fecha: 30-11-2014
		Página 7 de 14

❖ **Responsabilidad Civil Extracontractual.** Por una cobertura de 200 SMLMV y por el término de ejecución del contrato.

4.1.9 Certificación pagos de seguridad social y aportes parafiscales

A) El proponente persona jurídica:

Deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Municipio Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

B) En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.

C) Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

A) El proponente persona natural

Deberá presentar una certificación, bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación de la misma, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes


Elaboro: Karen rosero peña Firma:	Reviso y Aprobó: Karen rosero peña Firma:
--------------------------------------	----------------------------------------------

“VAMOS CONSTRUYENDO FUTURO Y CONFIANZA”

Teléfono: +57 (2) 8259101 – 8259105 – 8259106 Fax: +57 (2) 8259107

Dirección: Calle 4 # 5 – 46 Jorge Eliécer Gaitán, Guachené-Cauca Código Postal: 191087

Página Web: www.guachene-cauca.gov.co Correo Electrónico: contactenos@guachene-cauca.gov.co

	MUNICIPIO DE GUACHENÉ CAUCA	Código: RE-AP-CO-02
	SECRETARIA DE SALUD	Versión: 02
		Fecha: 30-11-2014
		Página 8 de 14

a las Cajas de Compensación Familiar, Municipio Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

El oferente persona natural, deberá además presentar constancia de su afiliación al sistema de seguridad social, allegando copia de la última planilla PILA debidamente pagada.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.

Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales, deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, deberá aportar por separado la certificación aquí exigida.

Adicionalmente el proponente adjudicatario, deberá presentar para la suscripción del respectivo contrato ante la Oficina jurídica y de Contratación o quien haga sus veces y para la realización de cada pago derivado del contrato, ante el supervisor del contrato y el área de pagaduría la declaración donde se acredite el pago correspondiente.

En caso que el proponente, persona natural o jurídica, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.

Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia y en cuyo país de origen no exista la obligación de realizar aportes parafiscales y al


<i>Elaboro: Karen rosero peña</i> <i>Firma:</i>	<i>Reviso y Aprobó: Karen rosero peña</i> <i>Firma:</i>
----------------------------------------------------	------------------------------------------------------------

“VAMOS CONSTRUYENDO FUTURO Y CONFIANZA”

Teléfono: +57 (2) 8259101 – 8259105 – 8259106 Fax: +57 (2) 8259107

Dirección: Calle 4 # 5 – 46 Jorge Eliécer Gaitán, Guachené-Cauca Código Postal: 191087

Página Web: www.guachene-cauca.gov.co Correo Electrónico: contactenos@guachene-cauca.gov.co

	MUNICIPIO DE GUACHENÉ CAUCA	Código: RE-AP-CO-02
	SECRETARIA DE SALUD	Versión: 02
		Fecha: 30-11-2014
		Página 9 de 14

sistema de seguridad social, se deberá indicar esta circunstancia en documento suscrito bajo la gravedad del juramento por el proponente persona natural o por el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.

El MUNICIPIO, dará prevalencia al principio de Buena Fe contenido en el artículo 83 de la Constitución Política Nacional. En consecuencia, quienes presenten observaciones respecto del incumplimiento en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, deberán aportar los documentos que demuestren dicha circunstancia respecto del proponente observado.

En caso de no allegar con la observación dichos soportes no se dará trámite a la misma.

En el evento en que la observación esté debidamente sustentada y soportada, el MUNICIPIO, podrá dar traslado al proponente observado y El MUNICIPIO, verificará únicamente la acreditación del respectivo pago desde la fecha y hora del cierre del presente proceso de selección, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes, oficiando a las entidades recaudadoras para que se pronuncien sobre el contenido de la observación y compulsando copias a la Junta Central de Contadores y Ministerio de la Protección Social y de ser el caso a la Fiscalía General de la Nación.

4.1.10 Compromiso de transparencia:

Se utilizará el anexo previsto en el correspondiente Anexo, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, su representante legal o apoderado, y aplica para cada integrante del proponente plural.

Ley 1474 de 2011: ARTÍCULO 27. ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 410 A, el cual quedará así:

El que en un proceso de licitación pública, subasta pública, selección abreviada o concurso se concertare con otro con el fin de alterar ilícitamente el procedimiento contractual, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años y multa de doscientos (200) a mil (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilidad para contratar con entidades estatales por ocho (8) años.

Parágrafo: El que en su condición de delator o clemente mediante resolución en firme obtenga exoneración total de la multa a imponer por parte de


<i>Elaboro: Karen rosero peña</i> <i>Firma:</i>	<i>Reviso y Aprobó: Karen rosero peña</i> <i>Firma:</i>
----------------------------------------------------	------------------------------------------------------------

“VAMOS CONSTRUYENDO FUTURO Y CONFIANZA”

Teléfono: +57 (2) 8259101 – 8259105 – 8259106 Fax: +57 (2) 8259107

Dirección: Calle 4 # 5 – 46 Jorge Eliécer Gaitán, Guachené-Cauca Código Postal: 191087

Página Web: www.guachene-cauca.gov.co Correo Electrónico: contactenos@guachene-cauca.gov.co

	MUNICIPIO DE GUACHENÉ CAUCA	Código: RE-AP-CO-02
	SECRETARIA DE SALUD	Versión: 02
		Fecha: 30-11-2014
		Página 10 de 14

Superintendencia de Industria y Comercio en una investigación por acuerdo anticompetitivos en un proceso de contratación pública obtendrá los siguientes beneficios: reducción de la pena en una tercera parte, un 40% de la multa a imponer y una inhabilidad para contratar con entidades estatales por cinco (5) años.

4.1.11 Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría general de la república

De conformidad con lo consagrado en el artículo 60 Ley 610 de 2000 y el parágrafo primero del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, ningún proponente ni los integrantes de consorcios o uniones temporales, podrá estar registrado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia y en cuyo país de origen no existe Boletín de Responsables Fiscales o su equivalente, deberá indicar esta circunstancia, en documento suscrito bajo la gravedad de juramento por el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, como proponente individual o integrante del proponente plural.

4.1.12 Certificado de antecedentes disciplinarios

Ningún proponente, ni los integrantes de consorcios o uniones temporales, podrán presentar antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el estado, a la fecha establecida para el cierre del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008.

Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia y en cuyo país de origen no exista Ente Estatal que certifique la ausencia de antecedentes disciplinarios, se deberá indicar esta circunstancia así como la declaración de no contar con antecedentes disciplinarios que impliquen inhabilidad para contratar en documento suscrito bajo la gravedad de juramento por el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, como proponente individual o integrante del proponente plural.

4.1.13 Cedula de ciudadanía del proponente

Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Proponente o de su Representante Legal, aplica para cada integrante del proponente plural.


<i>Elaboro: Karen rosero peña</i> <i>Firma:</i>	<i>Reviso y Aprobó: Karen rosero peña</i> <i>Firma:</i>
----------------------------------------------------	------------------------------------------------------------

“VAMOS CONSTRUYENDO FUTURO Y CONFIANZA”

Teléfono: +57 (2) 8259101 – 8259105 – 8259106 Fax: +57 (2) 8259107

Dirección: Calle 4 # 5 – 46 Jorge Eliécer Gaitán, Guachené-Cauca Código Postal: 191087

Página Web: www.guachene-cauca.gov.co Correo Electrónico: contactenos@guachene-cauca.gov.co

	MUNICIPIO DE GUACHENÉ CAUCA	Código: RE-AP-CO-02
	SECRETARIA DE SALUD	Versión: 02
		Fecha: 30-11-2014
		Página 11 de 14

4.1.14 Registro único tributario

Copia legible del registro único tributario RUT, aplica para cada integrante del proponente plural.

4.1.15 Certificación del revisor fiscal

Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima, en la que conste si es abierta o cerrada.

4.1.16 Carta de aceptación del presupuesto oficial y cada uno de los ítems

El proponente deberá adjuntar a la propuesta carta suscrita por el representante legal persona jurídica, persona natural o representante del consorcio o unión temporal, donde manifieste el conocimiento, la aceptación y el cumplimiento de todos y cada uno de los ítems relacionados y contenidos en el anexo No. 4 Oferta Económica del pliego de condiciones. (Según el modelo adjunto).

La carta de aceptación del presupuesto oficial (anexo n°. 4 oferta económica) no puede ser aportada con posterioridad a la fecha de cierre del presente proceso.

4.1.17 Libreta Militar

El proponente debe anexar la copia legible de la libreta militar si la persona natural o representante es varón menor de 50 años, aplica para cada integrante del proponente plural.

4.1.19 Hoja de vida formato único

El proponente sea persona natural o jurídica, debe anexar la copia del formato único de hoja de vida emitido por el Departamento Administrativo de la Función Públicas DAFP), aplica para cada integrante del proponente plural.

4.1.20 Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades


<i>Elaboro: Karen rosero peña</i> <i>Firma:</i>	<i>Reviso y Aprobó: Karen rosero peña</i> <i>Firma:</i>
----------------------------------------------------	------------------------------------------------------------

“VAMOS CONSTRUYENDO FUTURO Y CONFIANZA”

Teléfono: +57 (2) 8259101 – 8259105 – 8259106 Fax: +57 (2) 8259107

Dirección: Calle 4 # 5 – 46 Jorge Eliécer Gaitán, Guachené-Cauca Código Postal: 191087

Página Web: www.guachene-cauca.gov.co Correo Electrónico: contactenos@guachene-cauca.gov.co

	MUNICIPIO DE GUACHENÉ CAUCA	Código: RE-AP-CO-02
	SECRETARIA DE SALUD	Versión: 02
		Fecha: 30-11-2014
		Página 12 de 14

El proponente debe presentar el certificado de manifestación bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la ley, para contratar con entidades estatales, y aplica para cada uno de los integrantes del proponente plural.

4.1.21 Certificado de Antecedentes Judiciales

El proponente debe presentar el certificado de antecedentes judiciales, aplica para cada uno de los integrantes del proponente plural.

Y LAS DEMAS QUE SE SOLICITAN EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.

CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		
ACTIVIDAD	FECHA 2022	LUGAR
Publicación de avisos de convocatoria, estudio previo y análisis del sector.	29 de Marzo	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co y página oficial alcaldía municipal
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	29 de marzo	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Recepción observaciones al proyecto de pliego de Condiciones	29 marzo al 05 de abril.	oficinajuridica@guachene-cauca.gov.co Ventanilla única Secretaria de salud Municipal
Respuesta a observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	06 de abril 2022	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
decreto 019 de 2012 - decreto 1082 de 2015	07 de abril de 2022	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co y página oficial alcaldía municipal


<i>Elaboro: Karen rosero peña</i> <i>Firma:</i>	<i>Reviso y Aprobó: Karen rosero peña</i> <i>Firma:</i>
----------------------------------------------------	------------------------------------------------------------

“VAMOS CONSTRUYENDO FUTURO Y CONFIANZA”

Teléfono: +57 (2) 8259101 – 8259105 – 8259106 Fax: +57 (2) 8259107


Dirección: Calle 4 # 5 – 46 Jorge Eliécer Gaitán, Guachené-Cauca Código Postal: 191087

Página Web: www.guachene-cauca.gov.co Correo Electrónico: contactenos@guachene-cauca.gov.co

	MUNICIPIO DE GUACHENÉ CAUCA	Código: RE-AP-CO-02
	SECRETARIA DE SALUD	Versión: 02
		Fecha: 30-11-2014
		Página 13 de 14

Acto de apertura del proceso y Publicación de pliegos definitivos	07 de abril 2022	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de aclaración de pliegos y asignación de riesgos	08 de abril 2022 9:00 am	Oficina jurídica
Plazo para presentar aclaraciones al pliego definitivo	11 y 12 de abril	Correo electrónico oficinajuridica@guachené-cauca.gov.co
Presentación de la oferta: SOBRE 1 (requisitos habilitantes y propuesta económica) publicación del acta de cierre.	13 y 18 de abril de – 8:30 a.m	ventanilla única alcaldía municipal
Periodo de evaluación de propuestas –	Hasta el 19 de abril	comité evaluador designado
Publicación Informe de evaluación para observaciones	20 de abril 2022	SECOP www.colombiacompra.gov.co
Plazo para subsanar requisitos habilitantes, en caso de ser requeridos por la entidad	25, 26 de abril 2022.	Ventanilla única: o a través del email: oficinajuridica@guachene-cauca.gov.co
Respuesta observaciones y publicación de evaluación definitiva y orden de elegibilidad.	27 de abril 2022	SECOP www.colombiacompra.gov.co
Resolución de adjudicación.	27 de abril	Despacho del Alcalde: publicación en www.colombiacompra.gov.co

Elaboro: Karen rosero peña Firma:	Reviso y Aprobó: Karen rosero peña Firma:
--------------------------------------	----------------------------------------------

	MUNICIPIO DE GUACHENÉ CAUCA	Código: RE-AP-CO-02
	SECRETARIA DE SALUD	Versión: 02
		Fecha: 30-11-2014
		Página 14 de 14

Suscripción del contrato	Dentro de un día hábil siguiente a la adjudicación.	Oficina jurídica- alcaldía municipal
Expedición registro presupuestal	Dentro de un (1) día hábil siguiente a la firma del contrato	Secretaria de Hacienda- alcaldía Municipal
Publicación del contrato en el secop	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	www.colombiacompra.gov.co
Pagos del contrato	De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones	A través de la tesorería Municipal adscrita a la secretaria de hacienda municipal, según las condiciones que se fije para el pago de los contratos.

Formas de consultar el proceso: www.colombiacompra.gov.co y oficina jurídica CAM- municipio de Guachené.

Para constancia se firma a los 07 días del mes Abril de 2022.

ORIGINAL FIRMADO
SULMA COSTANZA GONZÁLEZ MINA
ALCALDESA MUNICIPAL (E)

<i>Elaboro: Karen rosero peña</i> Firma:	<i>Reviso y Aprobó: Karen rosero peña</i> Firma:
---------------------------------------------	-----------------------------------------------------